



COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

18 DE JULIO DE 2023

En Santiago, a 18 de julio de 2023, a las 09:00 horas, ante su Secretaria Ejecutiva y ministra de fe, Sra. Ximena Rivillo Oróstica, se celebró la centésima quincuagésima tercera sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES

Concurrieron a esta centésima quincuagésima tercera sesión ordinaria las siguientes personas: en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Jorge Riesco Valdivieso - quien la presidió-; Sr. Darío Ovalle Irarrázaval y Sr. Héctor Sandoval Gallegos; en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sra. Andrea Marchant Marchant y Sr. José Manuel Díaz Zavala; en representación del Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Sra, Javiera Ibacache Jara; en representación de la Ministra del Trabajo y Previsión Social, el Sr. Rodrigo Valdivia Lefort; y, en representación del Ministro de Educación, la Sra. Miski Peralta Rojas.

No asistió a esta sesión el Sr. Eric Campos Bonta, quien justificó su inasistencia con la debida anticipación.

Actuó como secretaria de actas la Fiscal de ChileValora, doña Hortensia Cereceda Pinto, y asistieron como invitados la Subdirectora de ChileValora, Sra. Evelyn González Chávez, y el Secretario Ejecutivo de Educación Media Técnico Profesional de Mineduc, Sr. Cristian Lincovil Belmar.

TABLA

- 1. Aprobación acta sesión anterior
- 2. Cuenta Secretaria Ejecutiva:
- 2.1. Actividades del período Secretaria Ejecutiva
- 22 Actividades del periodo directores y directoras
- 3. Temas que requieren acuerdo del Directorio:
- 3.1 Centros
- 3.1.1 Solicitud de Ampliación de Alcance Centro Asesorías Capitol Group Limitada
- 3.1.2 Solicitud de Ampliación de Alcance Centro Ecerlab SpA
- 3.1.3 Solicitud de Ampliación de Alcance Centro MG Certifica Limitada
- 3.1.4 Propuesta de Cambios: Proceso de Renovación para Acreditación de Centros
- 3.2 Próximas actividades relevantes: Autorización viajes directores y directoras
- 4.
- 4.1 Información de ante proyectos recibidos XIV Convocatoria
- 42 Agenda Taller de Directorio
- 4.3 Agenda Internacional segundo semestre

RTIFICACION

DISCUSIÓN Y ACUERDOS

En el primer punto de la tabla, se aprueba sin modificaciones el acta de certifesima IVA quincuagésima segunda sesión ordinaria, celebrada con fecha 20 de junio de 2023.

En el segundo punto de la tabla, se pasan a revisar las actividades del período.

En primer lugar, se informa de las siguientes actividades realizadas por la Secretaria Ejecutiva en el mes de junio y julio del presente año: el 23 de junio de 2023, se reúne con el director del Servicio Nacional de la Discapacidad, don Daniel Concha, para fortalecer agenda de certificación en perfiles de inclusión laboral y lengua de señas, además de avanzar en nuevos perfiles de cuidados, como guía-intérprete de personas sordociegas; el 27 de junio de 2023, participa en ceremonia de certificación de 30 trabaiadores/as de Minera San Gerónimo en la región de Coquimbo. El proceso de evaluación fue realizado por el centro de la Universidad de Concepción y financiado por SENCE de la región de Coquimbo; el 28 de junio de 2023, sostiene entrevista con la Radio Guayacán, para dar a conocer los alcances de la certificación de competencias laborales en la región de Coguimbo; el 28 de junio de 2023, sostiene entrevista con la Radio San Bartolomé, sobre los beneficios de la certificación de competencias laborales para trabajadores/as y empleadores/as; el 28 de junio de 2023, se reúne con la Seremi del Ministerio del Trabajo región de Coquimbo, Claudia Santander, para coordinar estrategias que aumenten el alcance de procesos de certificación y avanzar en mayor empleabilidad, para la región de Coquimbo. Esta reunión se enfocó en Minería, Turismo y Construcción; el 28 de junio de 2023. participó en ceremonia de certificación de trabajadores de la Mina San Gerónimo, sumando un total de 55 trabajadores certificados como operadores de transporte mina subterránea, de fortificación mina subterránea y de perforación subterránea. En esta ceremonia estuvieron presentes el senador Daniel Núñez, la SEREMI del Ministerio del Trabajo región de Coquimbo. Claudia Santander y el presidente del directorio de ChileValora, Jorge Riesco; el 28 de junio de 2023, se reúne con el director regional de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) de Coquimbo, Andrés Zurita, para iniciar trabajo conjunto frente a necesidades locales de fomento. En la reunión se analizó la implementación de un convenio para la certificación laboral entre ChileValora y CORFO; el 3 de julio de 2023, asiste al matinal "Nuestra Gente" en el canal de televisión de la Universidad Autónoma de Chile en Temuco, para conversar sobre el despliegue de la certificación de competencias laborales de la región de La Araucanía; el 3 de julio de 2023, sostiene reunión con la SEREMI del Ministerio del Trabajo de Araucanía, Claudia Tapia, donde conversan con la radio Esperanza, sobre los beneficios de la certificación de competencias laborales para los trabajadores/as y empleadores/as; el 3 de julio de 2023, en la comuna de Padre Las Casas, región de La Araucanía, asistió a Ceremonia de Certificación de Competencias Laborales, para cuidadores/as primarios/as, conformado por 59 mujeres y 6 hombres, quienes culminaron exitosamente el proceso de evaluación. La evaluación fue realizada por el centro de la Universidad Técnica Federico Santa María y financiada por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo: el 3 de julio de 2023, sostiene reunión con el director regional (s) de CORFO, Juan Burgos Sandoval, y la seremi del Trabajo de Araucanía, Claudia Tapia, para abordar mecanismo para ejecutar convenio para certificación de competencias laborales en temas de fomento productivo en la región; el 5 de julio de 2023, encabeza primera jornada de trabajo en Santiago con los 14 coordinadores/as regionales de la institución, para abordar la importancia del rol de ChileValora en el diálogo social y tripartismo a nivel nacional. En esta reunión, participó el Subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo, el jefe de la División de Políticas de Empleo de Subtrab, Fidel Bennett, además de los miembros del directorio de ChileValora, encabezado por su presidente Jorge Riesco; el 6 de julio de 2023, se reunió con la directora del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), Romanina Morales, para coordinar y proyectar el trabajo conjunto entre ambos servicios. En compañía de la Secretaria Ejecutiva,

OF CERTIFICACION OF

SECRETARIA

asiste la subdirectora de ChileValora Evelyn González y la jefa de gabinete de ChileValora, Romina Brevetti; el 7 de julio de 2023, asistió a Ceremonia de Certificación de Confecteria y Laborales de 158 personas migrantes pertenecientes a los sectores Gastronomia, Hotelería y Turismo, y Comercio, proceso impulsado por ONU Chile, con el apoyo de la Municipalidad de Santiago y fundación emplea HC. En compañía de la Secretaria Ejecutiva, asiste el encargado de Asuntos Internacionales, Igor Dedic y la jefa del Fortaleciendo Sectorial y Despliegue, Carolina Cucumides; el 13 de julio de 2023, asistió a Ceremonia de Certificación de competencias Laborales, donde fueron acreditadas 46 Conductoras con el perfil Profesionales de Transporte Público Metropolitano. Además, en esta ceremonia participó la subsecretaria del Ministerio de la Mujer y la equidad de género, Luz Vidal Huiriqueo y SEREMI del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género Región Metropolitana, Ana Martínez Chamorro.

En segundo lugar, se pasan a revisar las actividades de los/as directores/as en el período que se indica: el 28 de junio de 2023, el presidente del directorio de ChileValora, Jorge Riesco, participó en la Ceremonia de certificación de 30 trabajadores/as de Minera San Gerónimo en la región de Coquimbo; el 7 de julio de 2023, el presidente del directorio de ChileValora, Jorge Riesco, participó en el primer encuentro de coordinadores/ras regionales del servicio, junto a la vicepresidenta del directorio de ChileValora, Andrea Marchant, y los directores de ChileValora, Héctor Sandoval y José Manuel Díaz, en la comuna y ciudad de Santiago.

En el tercer punto de la tabla, se pasa a revisar los temas que requieren acuerdo. Habiéndose publicado en la intranet todos los antecedentes con la suficiente antelación, los directores adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad.

"ACUERDO NÚMERO MIL CIENTO TRECE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS: Teniendo presente:

- 1.- Que, el Centro Asesorías Capitol Group Limitada solicitó la ampliación de alcance de su acreditación como centro de evaluación y certificación de competencias laborales en 3 perfiles ocupacionales, correspondiente a Encargado(a) de Grupo de Encuestadores (as), Encuestador(a) y Supervisor(a) Operativo(a), del Subsector Publicidad y Estudios de Mercado.
- 2.- Que se acreditó el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios para los tres perfiles ocupacionales.
- 3.- Que, el Centro ASESORÍAS CAPITOL GROUP LIMITADA, logró un puntaje total de 85,0%, y todos los criterios están sobre el puntaje de corte de 70% exigido como mínimo.

PRIMERO: APRUÉBESE la solicitud de ampliación del Centro ASESORÍAS CAPITOL GROUP LIMITADA, en los siguientes perfiles ocupacionales: del Subsector Publicidad y Estudios de Mercado; perfiles Encargado(a) de Grupo de Encuestadores (as), Encuestador(a) y Supervisor(a) Operativo(a)

SEGUNDO: PROCEDA la Secretaria Ejecutiva a formalizar la ampliación de alcance de la acreditación de los nuevos perfiles mediante el acto administrativo correspondiente, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del acta de compromiso establecida para dichos efectos.

TERCERO: Notifíquese la resolución al interesado."

"ACUERDO NÚMERO MIL CIENTO CATORCE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS: Teniendo presente:

1.- Que el Centro Ecerlab SpA solicitó la ampliación de alcance de su acreditación como centro de evaluación y certificación de competencias laborales de 11 perfiles ocupacionales, correspondientes a tres subsectores, que se detallan a continuación: los perfiles Instructor(a) Senior, Capataz de Instalaciones Sanitarias, Capataz de Obra Gruesa y Obras Preliminares,

CRTIFICACION D

Capataz de Patio o Logística, Capataz Entrega y Postventa, Capataz de Terminaciones (Complementarias, Maestro(a) Mayor Albañil, Maestro(a) Carpintero(a) Terminaciones, Maestro(a) Mayor Carpintero(a) Terminaciones, todos del Subsector Edificación; el perfil Operador(a) Grúa Horquilla, correspondiente al Subsector Montaje Industrial del perfil Administrador(a) de Condominios, correspondiente a Subsector Servicios Administrativos y de Apoyo.

2.- Que se acreditó el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios para los once

perfiles ocupacionales.

3.- Que, el Centro ECERLAB SpA, logró un puntaje total de 85,0%, y todos los criterios están

sobre el puntaje de corte de 70% exigido como mínimo.

PRIMERO: APRUÉBESE la solicitud de ampliación del Centro ECERLAB SpA, en los siguientes perfiles ocupacionales: del Subsector Edificación; perfiles Instructor(a) Senior, Capataz de Instalaciones Sanitarias, Capataz de Obra Gruesa y Obras Preliminares, Capataz de Patio o Logística, Capataz Entrega y Postventa, Capataz de Terminaciones y Obras Complementarias, Maestro(a) Mayor Albañil, Maestro(a) Carpintero(a) Terminaciones, Maestro(a) Mayor Carpintero(a) Terminaciones; Subsector Montaje Industrial, perfil Operador(a) Grúa Horquilla; Subsector Servicios Administrativos y de Apoyo, perfil Administrador(a) de Condominios.

SEGUNDO: PROCEDA la Secretaria Ejecutiva a formalizar la ampliación de alcance mediante el respectivo acto administrativo, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del

anexo de acta de compromiso establecida para dichos efectos. **TERCERO: NOTIFÍQUESE** la resolución al interesado."

"ACUERDO NÚMERO MIL CIENTO QUINCE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS: Teniendo presente:

1.- Que el Centro MG Certifica Limitada solicitó la ampliación de alcance de su acreditación como centro de evaluación y certificación de competencias laborales de 6 perfiles ocupacionales, correspondiente a tres subsectores, que se detallan: el perfil de Operador(a) Retroexcavadora perteneciente al Subsector Montaje Industrial; el perfil Operador(a) Camión Pluma, perteneciente al Subsector Obras de Ingeniería Civil y los perfiles Operador(a) - Manipulador Telescópico, Operador(a) de Cargador Frontal, Operador(a) de Excavadora y Operador(a) de Motoniveladora, correspondientes al Subsector Minería del Cobre.

2.- Que se acreditó el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios para los seis perfiles

ocupacionales.

3.- Que el Centro MG Certifica Ltda., logró un puntaje total de 84,0%, y todos los criterios están

sobre el puntaje de corte de 70% exigido como mínimo.

PRIMERO: APRUÉBESE la solicitud de ampliación del Centro MG Certifica Limitada, en los siguientes perfiles ocupacionales: del Subsector Montaje Industrial; perfil Operador(a) Retroexcavadora; Subsector Obras de Ingeniería Civil; perfil Operador(a) Camión Pluma; Subsector Minería del Cobre, perfiles Operador(a) - Manipulador Telescópico, Operador(a) de Cargador Frontal, Operador(a) de Excavadora, Operador(a) de Motoniveladora.

SEGUNDO: PROCEDA la Secretaria Ejecutiva a formalizar la ampliación de alcance mediante el respectivo acto administrativo, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del

anexo de acta de compromiso establecida para dichos efectos.

TERCERO: NOTIFÍQUESE la resolución al interesado."

"ACUERDO NÚMERO MIL CIENTO DIECISÉIS DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS:" Teniendo presente:

1.- Que se hace necesario modificar los ponderadores de evaluación de las solicitudes de renovación de acreditación de centros de evaluación y certificación, con el objeto de alinearlos

CERTIFICACION DE

con los criterios establecidos en las bases de la convocatoria realizada recientemente para la acreditación inicial, por lo tanto, los puntajes de los criterios se igualan en ambos procesos acreditación inicial, por lo tanto, los puntajes de los criterios se igualan en ambos procesos acreditación inicial, por lo tanto, los puntajes de los criterios se igualan en ambos procesos acreditación inicial, por lo tanto, los puntajes de los criterios se igualan en ambos procesos acreditación de la exigencia devaluación de admisibilidad; b) Se aumenta a un 30% el ponderador del criterio de criterio de la infraestructura administrativa a un 5%; d) Se reduce a un 25% el ponderador del criterio de Competencia, Imparcialidad y Procesos operacionales, considerando que la exigencia metodológica debe ser desarrollada una vez que la entidad se encuentre acreditada; e) El puntaje de corte se mantendrá en un 70%, pero se permitirá que a lo menos un criterio tenga puntaje bajo el 70%, pero sobre 60%. f) Se informa en las bases de renovación que la información entregada por la entidad postulante con respecto a la proyección de su modelo de negocio, tendrá repercusión directa con los criterios aplicados para la renovación, dejando fuera a todo centro que no cumpla con las evaluaciones comprometidas en el periodo.

APRUÉBESE los criterios, ponderaciones, puntajes y corte técnico, para la evaluación de los postulantes a la renovación de la acreditación de los Centros de Evaluación y Certificación de

Competencias Laborales.

"ACUERDO NÚMERO MIL CIENTO DIECISIETE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS:"

PRIMERO: APRUÉBESE la participación de los/as directores/as, en las siguientes actividades, a realizarse durante los meses de julio y agosto de 2023, que cuenten con certificado la disponibilidad presupuestaria cuando éstas pueden irrogar gastos de traslados, alimentación y alojamiento: el 18 de julio de 2023, en la ceremonia de certificación para las trabajadoras asociadas a la Federación Nacional de Manipuladoras PAE (FENAMA), que certifican competencias en el perfil Manipuladoras de Alimentos PAE, tras ser evaluadas por el Centro Bureau Veritas en procesos financiados a través del programa de Certificación de SENCE, en la comuna de Renca, de la Región Metropolitana; el 19 de julio de 2023, ceremonia de certificación de competencias laborales de los trabajadores y trabajadoras de Administradora Hotelera La Serena Spa, Antawara Bar de Pisco Spa, Comercial Activa Spa, Hotelera Diego de Almagro Ltda., Karen Ríos Rengifo, Los Nietos Inversiones Ltda., Soc. Hotel Cabañas Vertientes del Elgui Ltda., Sociedad de Inversiones Orocup Ltda. y Sociedad Hotelera Solar Spa, certifican competencias en los perfiles Mucama y Recepcionista en procesos ejecutados por Ecerlab y financiados a través de Sence, en la comuna de la Serena de la región de Coquimbo; el 20 de julio de 2023, ceremonia de certificación de competencias laborales de las trabajadoras del Sindicato Interempresa SINATED e independientes, certifican competencias en el perfil Manipuladoras de Alimentos PAE, tras ser evaluadas por el Centro Bureau Veritas en procesos financiados a través del programa de Certificación de SENCE y Elige Mejor, de la comuna de Rancagua, región del Libertador General Bernardo O'Higgins; el 21 de julio de 2023, trabajadores y trabajadoras de la empresa MANUKA S.A. certifican competencias en los perfiles Ternerero/a y Operador/a de Sala de Ordeña, tras ser evaluados por el centro Bureau Veritas en procesos financiados a través del Programa de Certificación de SENCE, comuna de Puerto Octay de la región de Los Lagos; el 26 de julio de 2023,trabajadores de Codelco Salvador certifican competencias en perfiles del subsector Minería del Cobre tras ser evaluados por el centro MG Certifica en procesos financiados por la propia empresa, El Salvador y Diego de Almagro, de la región de Atacama; el 28 de julio de 2023, trabajadores y trabajadoras de la Fundación Hogar de Cristo certifican competencias en el perfil Gestor/a de Inclusión Laboral tras ser evaluados por el centro Ecerlab en procesos financiados a través de Franquicia Tributaria, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana; el 01 de agosto de 2023, personas certifican competencias en los perfiles Instalador/a Eléctrico Clase D, Instalador/a de Gas Clase 3, Conductor/a de Sustancias Peligrosas tras ser evaluados por el centro INACEP en procesos financiados por trabajadores/as independientes y por la empresa de Transporte de Combustibles Chile Ltda., en la comuna de

CERTIFICACION DE

Santiago, Región Metropolitana; el 2 de agosto de 2023, personas certifican competencias en el perfil Reciclador/a de Base y Jardinero/a, en procesos ejecutados por el centro Certifica Vino VA financiados a través de Becas OTIC ChileVino. Los/as Recicladores/as de Base fueron convocados por el Ministerio de Medio Ambiente y los/as Jardineros/as pertenecen a la empresa AKRO Diseños, en la Región Metropolitana; el 22 de agosto de 2023, 16 personas certifican competencias en los perfiles Instalador (a) eléctrico (a) clase D; Instalador (a) de gas clase 3 e Inspector de Gas, tras ser evaluados por el centro de la Universidad Tecnológica Metropolitana en procesos financiados con recursos particulares de Corporación SOFOFA y GAM y por trabajadores independientes, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana.

SEGUNDO: TÉNGASE PRESENTE que los/las Directores/as tendrán derecho al reembolso por los gastos que se irroguen con ocasión de su participación en las actividades antes mencionadas, previa rendición de los mismos, en las condiciones establecidas en la Resolución Exenta N° 185 de 2011, que aprueba el procedimiento de reembolso de gastos por cometidos de los Directores de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales.

TERCERO: FACÚLTESE a la Secretaria Ejecutiva a autorizar de manera excepcional la participación de los integrantes del directorio en actividades que a la fecha de realización de la presente sesión y antes de la próxima, no se encontraren aún agendadas, o sean recalendarizadas, en tanto ello sea informado al directorio en la sesión siguiente y formalizado mediante el correspondiente acto administrativo."

En el punto Varios de la tabla, se entregan las siguientes informaciones a las y los directores:

1.- Estado de Avance de la decimocuarta convocatoria de Proyectos de Competencias Laborales.

Se informa que ingresaron 10 anteproyectos, que requieren un financiamiento total de \$199.624.250, de los cuales el 40% será financiado por ChileValora, equivalente a 80 millones de pesos y un 60% por los proponentes, equivalente a \$ 119.624.250 millones. Se produce un aumento de un 30% de proyectos en comparación al año 2022.

En ese contexto, hay cuatro proponentes que aportarán el 100% de los recursos al proyecto: SUBDERE, por un monto total de convenio \$32.122.500.-, el que tiene por objetivo la certificación del cumplimiento a la Ley N°21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, así como brindar herramientas metodológicas para el aporte de los gobiernos locales al programa de la SPD, "Calle Segura". Junto con ello, da apoyo a Municipios para gestiones propias para el desarrollo de los gobiernos subnacionales; ENAMI, por un monto total de convenio de \$25.000.000.-, el que tiene por objetivo el levantamiento de un perfil relacionado al litio (Especialista Extracción Directa de Litio), temática de mucha relevancia, concorde a los objetivos país; MIDESO-MINTRAB, por un monto de \$17.864.500., se observa que este proyecto es de suma importancia en la actual administración, de acuerdo al reconocimiento del rol de cuidadoras y cuidadores, en donde en un mayor porcentaje corresponde a un oficio realizado en su mayoría por mujeres; Subsecretaria de Prevención del delito, con un financiamiento total de \$18.658.000, en el cual se observa que se trata de un proyecto país estratégico, el cual se enmarca en el Plan Nacional de Seguridad Pública (2022-2026);

Por su parte, hay seis proyectos que contarán con aporte de ChileValora, correspondientes a: **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA**, con un costo total de \$40.232.000.- de los cuales ChileValora aportará un monto de \$ 24.139.200.-Se observa que el proyecto se levantó en año 2022, y no llegó a concretarse. Reviste gran importancia en la temática de educación pública y su alcance a nivel nacional; **SUBTEL- SEGEGOB**, cuyo costo total del proyecto es de

\$18.129.000.-, de los cuales \$ 10.629.000.- serán financiados por ChileValora. Se observa en relación a la propuesta que el levantamiento del perfil de Instalador(a)/manteneder(a) de red de telecomunicaciones, se origina gracias a la iniciativa del Sindicato María Rozas SUBTEL en vinculación con SEGEGOB compromete en la Agenda de Fortalecimiento de Medios, el levantamiento de perfiles y programas de certificación en ChileValora, con un costo total, de \$23.129.000, de los cuales ChileValora aportará un monto de \$10.629.000 al provecto, el proponente SUBPESCA con un proyecto que tiene un costo total de \$29.245.000 - al que ChileValora le hará un aporte de \$ 14.622.500.-, comprende el levantamiento de 7 perfiles que se enmarcan en la ley de Equidad de Género en el Sector Acuícola y Pesquero (Ley 21.370); El proponente DICREP, con un proyecto que tiene un costo total de \$14.000.000.- y que ChileValora hará un aporte de \$ 7.000.000.-; el proyecto busca certificar técnico Tasador y peritaje a diversas instituciones del Estado: el Ministerio de Minería con SERNAGEOMIN, con un proyecto de costo total \$ 13.658.000.- de los cuales ChileValora aporta la cantidad de \$5.658.000.- para la actualización de perfiles ocupacionales existentes y Subsecretaria de Transporte con un proyecto de costo total \$9.108.750.-, de los cuales ChileValora aporta la cantidad de \$7.322.300.- permitirá el levantamiento de perfil por competencias laborales de Inspector(a) Fiscal de Transportes, quienes tienen atribuciones de fiscalizar y denunciar ante los tribunales correspondientes las infracciones a la Ley de Tránsito, y las normas que dicte el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, además de las Municipalidades.

2.- Agenda Taller Directorio

Se entrega a los directores el programa de trabajo de la actividad que se realizará el día 28 de julio de 2023, entre 08:30 y 13:00 horas, en las dependencias de la SONAMI y que tendrá dos partes: la sesión de instalación del directorio en el marco del proceso de renovación parcial que corresponde realizar este año; seguido del taller para la presentación y discusión de la primera parte del Plan Estratégico Institucional de ChileValora: misión y visión.

3.- Próximas actividades internacionales

- Workshop on Inclusive Digital Talent Development and Technology (AI)-enabled Sustainability: Policies and Exemplars of Industry-Academia Partnership. APEC. A realizarse TAIPEI, entre el 31 de agosto y el 1 de septiembre de 2023 y se verá la temática "FUTURO TRABAJO".
- Reunión técnica regional Formación y certificación para los cuidados en América Latina y el Caribe, OTIC / CINTERFOR, a realizarse en Montevideo, Uruguay desde el 29 al 31 de agosto de 2023. La temática será Sistemas de Cuidado.
- Encuentro iberoamericano de Consejos Económicos y Sociales. Democracia, pactos y consensos, vías para la recuperación. La contribución de los CES a las políticas públicas, en particular, en materia de género y jóvenes", organizado por Consejo Económico y Social de España a realizarse en Montevideo de Uruguay, desde el 18 hasta el 20 de septiembre de 2023, en que se tratará la temática Diálogo Social y Tripartismo.
- ➢ 46ª Reunión de la Comisión Técnica (RCT) de OIT/CINTERFOR, organizada por OIT/Cinterfor, en INFOTEP de República Dominicana, a realizarse en Punta Cana, República Dominicana, desde el 3 al 6 de octubre de 2023, temática OIT/Cinterfor.

Por último, el señor Ovalle consulta por los avances en la tramitación del proyecto que modifica la ley de ChileValora. La Secretaria Ejecutiva informa que el Ministerio del Trabajo envió el texto a revisión de los ministerios de Hacienda, Educación y Segpres, además de la DIPRES, y se recibieron una serie de observaciones que fueron respondidas por ChileValora. Actualmente, se

CERTIFICACION O

está a la espera de sostener una reunión con DIPRES, en donde se abordarán los aspectos presupuestarios del proyecto.

Habiéndose tratado los temas en tabla y adoptado los acuerdos ya señalados, se da término a la centésima quincuagésima tercera sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:

JORGE RIESCO VALDIVIESO

ANDREA MARCHANT MARCHANT

DARÍO OVALLE IRARRÁZAVAL

JOSÉ MANUEL DÍAZ ZAVALA

HÉCTOR SANDOVAL GALLEGOS

MISK PERALTA ROJAS

JAVIERA BACACHE JARA

RODRIGO VALDIVIA LEFORT

oretaria Ejecutiva Ministra de Fe

VILLO ORÓSTICA